

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CORTES GENERALES

9399 *Resolución de 9 de septiembre de 2014, del Tribunal designado para juzgar la oposición al Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a la oposición convocada por Resolución de 23 de septiembre de 2013, así como la fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en las bases décima y undécima de la convocatoria de la oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales –un especialista en Informática, un especialista en Ingeniería Industrial y un especialista en Estadística–, convocada por Resolución de 23 de septiembre de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283 y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie B, número 54, de 26 de noviembre de 2013, el Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 9 de septiembre de 2014, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», así como en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara, las relaciones definitivas de candidatos admitidos y excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran como anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de candidatos excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figura como anexo II a la presente Resolución.

Tercero.

Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, el día 13 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en el Congreso de los Diputados.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2014.–La Presidenta del Tribunal, Celia Villalobos Talero.

ANEXO II

Relación definitiva de aspirantes excluidos, especialidad Informática

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
García Rueda, Javier	50.464.927Y	a)
Marcianes Fraile, María Jesús	01.925.421E	a)
Mussach Gómez, José	46.613.195S	c)
Riesco García, María	50.544.344G	b)

Relación definitiva de aspirantes excluidos, especialidad Ingeniería Industrial

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Cayo Ventura, Leif Erikson	06.033.994J	a)
La Torre Morales, Esperanza	35.316.640W	e)
Rubio Espinosa, José Alberto	48.416.213V	a)

Relación definitiva de aspirantes excluidos, especialidad Estadística

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo de exclusión
Flores Ramírez, Marta	07.245.385V	a), d)
Lozano López, María	52.889.056G	c)
Martín Sánchez, José Manuel	52.871.715M	d)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Código y descripción del motivo de exclusión

- a) No poseer o no haber declarado poseer la titulación requerida.
- b) No acreditar el abono de los derechos de examen o no acompañar justificante de la exención.
- c) No presentar fotocopia del documento nacional de identidad o no estar en vigor.
- d) No haber especificado en la instancia uno o ambos de los idiomas requeridos para el desarrollo del cuarto ejercicio.
- e) Presentar la instancia sin firmar.